

JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE

INTERESADO/A

NIF	Razón Social

REPRESENTANTE

DNI / NIF / NIE	Nombre o razón social	1º apellido	2º apellido

DECLARA

El representante legal de la entidad abajo firmante, **DECLARA**:

Que bajo mi expresa responsabilidad, son ciertos cuantos datos figuran en la memoria de justificación.

Que las facturas presentadas para la justificación del proyecto se corresponden con las facturas originales y que los importes detallados han sido imputados, de forma exclusiva en cuantía y conceptos, a la subvención concedida.

Que para la realización del proyecto ha recibido **ingresos externos** de **otras administraciones/Subvención privada/Patrocinadores** (empresas, fundaciones) en concepto de:

ADMINISTRACIÓN/SUBVENCIÓN PRIVADA/PATROCINADORES	CONCEPTO	TOTAL INGRESADO

Que para la realización del proyecto **ha recibido ingresos propios** en concepto de:

CONCEPTO	TOTAL INGRESADO
1. CUOTAS DE SOCIOS	
2. PUBLICIDAD	
3. OTRAS ACTIVIDADES QUE GENERAN INGRESOS	

Que en la ejecución del proyecto **ha realizado los siguientes cursos y talleres o actividades**:

CURSO/TALLER/ACTIVIDAD	INGRESO POR PARTICIPANTE	TOTAL INGRESADO

Que el IVA correspondiente a las facturas presentadas no es desgravable.

Que la realización de acciones formativas por personas físicas cumple con los siguientes requisitos:

- Son esporádicas y de carácter excepcional.
- Que cada persona no realiza más de 75 horas al año por este concepto.
- Que no se supera el salario mínimo interprofesional anual.

Que la entidad se compromete a mantener en su poder durante 5 años las facturas y documentos originales, relacionados con el proyecto subvencionado.

Que los gastos imputados en el proyecto, por contratación o prestación de servicios, no son realizados por personas miembros de las juntas directivas, salvo los contemplados en la Ley de Asociaciones.

Que, en los casos de subcontratación de actividades, se cumple con lo dispuesto en la normativa de aplicación.

Que en los casos de gastos que superen las cuantías establecidas en la Ley de contratos del Sector Público para el contrato menor (actualmente 14.999,00€, más IVA) se ha solicitado y se aporta la solicitud de al menos tres presupuestos de diferentes proveedores, salvo que la actividad se haya realizado con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud.

Málaga, a de de

Fdo.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento Promoción y difusión cultural, responsabilidad del Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga, con la finalidad de organización, promoción y divulgación de programas, eventos y actividades culturales, así como la gestión de premios y gestión y uso de los espacios culturales. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en www.málaga.eu/lopd/rat.pdf